

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 12** *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2026, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2026.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2026, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 2, letra k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio).

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad aprobada en el Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2026, que está recogida en el Anexo que se acompaña. Esta modificación surtirá efectos el día siguiente a su aprobación en dicho Consejo de Gobierno.

Madrid, a 20 de abril de 2026.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2025; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio de 2025), el Gerente, Ernesto Fernández-Bofill González.

ANEXO

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PUESTO QUE SE AMORTIZA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PTGAS LABORAL POR CREACIÓN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PTGAS FUNCIONARIO

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO PROFESIONAL	NIVEL SALARIAL	JORNADA	OBSERVACIONES
UNIDAD: VICEGERENCIA DE BIBLIOTECA							
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR							
MB	7124A11	Titulado/a Superior	Biblioteca	A	A1	PAS_M	

CLAVES:

M: Jornada de mañana

(03/6.217/26)

